

## **Ex Prefecto Luis Alberto Aguilar fue sentenciado a 6 años de reclusión por hechos de corrupción en el caso del Proyecto Oruro- Puerto Seco**



El Tribunal Segundo de Sentencia del Distrito de Oruro, emitió sentencia en el caso denominado Puerto Seco, denunciado por el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, condenando a 6 años y 10 meses de reclusión al Ex Prefecto de Oruro Luis Alberto Aguilar Calle por los delitos de Uso Indevido de Influencias, Conducta Antieconómica y Contratos Lesivos al Estado.

El Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la corrupción presentó la denuncia ante el Ministerio Público en agosto de 2009, contra el entonces Prefecto del Departamento de Oruro, Luis Alberto Aguilar y otros servidores públicos, tras conocer supuestas irregularidades en la contratación de servicios y entrega de fondos en avance destinados al Estudio a Diseño Final del Proyecto

Oruro Puerto Seco.

En este caso la prefectura desembolsó la suma de Bs. 10.379.899, sin contar con el presupuesto requerido, por otro lado se efectuaron contrataciones de personal y desembolsos de fondos en avance de manera irregular.

A la fecha el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, cuenta con 95 sentencias por hechos de corrupción, y el caso del ex Prefecto Alberto Aguilar evidencia que la lucha frontal contra la corrupción no distingue colores políticos.